



Los vecinos de la manzana de pago.
 van en esta villa para los indios:
 dos que han de componer el
 Ayuntamiento el año venidero, y firma
 he mudado que el Ayuntamiento
 lo tiene =

de Pedro Zapata

[Handwritten signature]

En Jure alrno en treinta e diecim.
 serias e horas de la noche y otros con-
 gregados en las Salas Constitucionales
 de ella, previa oportuna estacion
 para y de la ley: el Sr. D. Pedro de
 Alcalá primer, y los Ciudadanos que
 fueron nombrados ellos en la junta
 parroquial celebrada en veinte y tres
 del Corriente, D. Juan Coma, D. Mat. Coma,
 D. An. Guirao, D. Juan G. Guerrero, D. Mateo
 Gaviarota, D. ~~Mat. Guirao~~, D. Pedro An.
 Coma, D. Juan Coma, D. Dominge An.
 D. ~~Mat. Guirao~~, D. Jose Gaviarota
 D. Juan Coma, D. Juan Xim.

